

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
JUEZ VEINTIDOS LABORAL  
MEDELLIN (ANT)

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

[CLIK AQUÍ PARA VER PROVIDENCIAS](#)

ESTADO No. 006

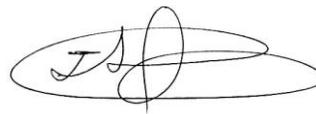
Fecha Estado: 22/01/2024

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Quad.	Folio
05001310502220170080000	Ordinario	MARIA ACEVEDO MONTROYA	JUNTA NACIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ	Auto que acepta desistimiento Se acepta el desistimiento elevado por la demandante a través de su apoderado judicial. Se condena en costas a la demandante a favor de las demandadas. Se ordena el archivo del expediente. dzg	19/01/2024		
05001310502220180038900	Ordinario	JUAN DAVID RIOS GRISALES	COLPENSIONES	Auto ordena archivo Se ordena la expedición de copias auténticas y el archivo del expediente. dzg	19/01/2024		
05001310502220230031600	Tutelas	ISABEL MURILLO MARULANDA	FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES MAGISTERIO - FOMAG - FIDUPREVISORA S.A	Auto que da por terminado incidente Se ordena el archivo del trámite incidental. dzg	19/01/2024		
05001310502220230034700	Tutelas	MARIA LUCELLY SANCHEZ OCAMPO	UARIV	Auto ordena archivo dispone la terminación del trámite incidental y se ordena el archivo previa anotación de rigor. P.S.	19/01/2024		
05001310502220231001100	Tutelas	VALENTINA SALDARRIAGA ECHAVARRIA	NUEVA EPS S.A.	Auto requiere se REQUIERE a la dra. ADRIANA PATRICIA JARAMILLO HERRERA, en calidad de Gerente Regional Noroccidente de la NUEVA EPS en el departamento de Antioquia, o a quien haga sus veces, toda vez que es la persona encargada para resolver el asunto en cuestión, concediéndole un término máximo de dos (2) días hábiles contados a partir de la notificación de este auto, para que allegue informe al Despacho en el que indique las razones por las cuales no se ha dado cumplimiento al fallo de tutela o en caso contrario, certifique su cumplimiento. dzg	19/01/2024		
05001310502220241000400	Tutelas	ALBERTO DE JESUS PEREZ FRANCO	GOBERNACION DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL	Auto admite tutela Se ordena la notificación de las accionadas. dzg	19/01/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Quad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 22/01/2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



JOSÉ ALQUÍBER CASTRO RODRÍGUEZ  
SECRETARIO (A)